Número 83. Domingo 22 de diciembre de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 7 y 24 minutos. Pónese el sol á las 4 y 36 minutos.

San Zenon y san Hermeterio mártires.=*Domingo IV de adviento.*

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real órden.

Deseando la REINA Gobernadora asegurar por cuantos medios esten á su alcance y sean compatibles con el estado del Real Erario la suerte de los militares comprendidos en el Real decreto de 15 de octubre del año anterior, y la aclaracion de 30 del mismo; y siendo indispensable, para proporcionarles las mejoras que medita S. M. en su piedad y sabiduría, el que todos ellos sean clasificados lo mas pronto posible con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 22 de marzo último, ha resuelto, en nombre de su augusta Hija la REINA nuestra Señora: 1.º Conceder dos meses de tiempo contados desde la fecha de esta órden, como último é inprorogable término, á todos los que no se hayan presentado todavía á clasificacion, para que puedan verificarlo en la forma establecida en los referidos Reales decretos y órdenes posteriores; en la inteligencia de que concluido dicho plazo los gefes no darán curso á las instancias de esta clase que se les dirijan. 2.º Que el supremo consejo de la Guerra, á quien se halla cometida esta clasificacion, presente concluidos sus trabajos el dia 30 de abril del año próximo venidero, y que las autoridades que tengan que informar ó suministrar cualquier noticia para la instruccion de estos espedientes lo efectúen bajo su responsabilidad con preferencia á cualquier otro trabajo. De Real órden lo digo á V. S. para conocimiento de ese Supremo tribunal y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1833.—Antonio Remon Zarco del Valle.—Sr. Secretario del consejo supremo de la Guerra.

ESPAÑA.

Madrid 9 de diciembre.

S. M. la REINA Gobernadora, cuya solicitud maternal se estiende á un tiempo á todos los objetos que la reclaman, se dignó consagrar la tarde de ayer 8 á la visita de los hospitales General y Pasion de esta corte. S. M., queriendo verlos en el estado en que se hallan diariamente, y no como suelen prepararse cuando se aguardan las visitas de los Reyes, se presentó sin ser anunciada en el hospital, donde pocos minutos antes habia llegado el Escmo. Sr. Secretario del Despacho de Fomento, al cual solamente se habia dignado S. M. anunciar su soberana intencion. S. E. halló alli al digno é infatigable hermano mayor, marques de S. Martin, y al benemérito rector del establecimiento, á los cuales se agregó accidentalmente el Escmo. Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, consiliario de los Reales hospitales. Estos sugetos, y el primer caballerizo de la REINA, que iba de servicio, tuvieron la honra de acompañar á S. M. que recorrió todas las salas, informándose con su acostumbrada bondad angélica de la clase de enfermos que habia en cada una, del número total de estos, del modo de su asistencia, y de la estension de las rentas del establecimiento. La REINA visitó la despensa, la botica y los almacenes, reconoció el pan, el caldo y los demas alimentos que se dan á los enfermos, examinó los acopios de sábanas, camisas y otras ropas, y mostró su augusta satisfaccion en casi todos los puntos de aquel vasto establecimiento. Tan inesperada visita iba derramando el consuelo por todos ellos, viéndose con una satisfaccion purísima á centenares de infelices postrados en el lecho del dolor, exhalar gritos de júbilo, y prorumpir en alegres vivas á las dos REINAS; gritos y vivas que formaban un contraste admirable con los ayes lastimosos que resuenan por lo comun entre aquellas espaciosas bóvedas. La REINA al separarse quiso que su visita al hospital no se limitase á una demostracion de interes maternal, y mandó á su secretario del Despacho de Fomento que enviase en en su Real nombre 10∂ rs. para ser distribuidos en los enfermos, lo que se verificó en el dia de ayer. Los Reyes como MARIA CRISTINA DE BORBON son un presente del cielo.

~

S. M. la REINA Gobernadora, en nombre de la REINA Ntra. Sra. Doña ISABEL II, se ha servido promover á mariscales de campo á los brigadieres don Pedro Ramirez y D. Pedro Nolasco Bassa, confiriendo al primero la comandancia general de Murcia, y al segundo el gobierno de la plaza de Cádiz en lugar del de igual clase D. José Manso, que pasa á gobernador de Gerona.

El 4 del corriente han llegado á esta capital los Escmos. Sres. duque de San Fernando y de Quiroga, D. Joaquin de Anduaga, D. Luis Fernandez de Córdoba, y D. Antonio Fernandez de Urrutia; y el Sr. marques de Casa-Irujo. Todos han tenido el honor de ser admitidos á besar la Real mano de S. M. la REINA Gobernadora.

Hoy á las once de la mañana se ha dignado S. M. la REINA Gobernadora de investir por sí misma con las insignias de la gran cruz de la Real órden americana de Isabel la Católica, en su Real cámara, y en nombre de su muy cara HIJA la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, á los Escmos. Sres. D. José María Puig, D. Antonio Fernandez Urrutia, D. Luis Fernandez de Córdoba, don Martin Fernandez Navarrete, y D. Luiz Urrejola, que despues fueron admitidos al honor de besar la mano á S. M. Asistieron á acto tan solemne el Escmo. Sr. Patriarca de las Indias, como gran canciller de la Orden, y el secretario de la misma D. Mateo Agüero.

Componian la Real comitiva de S. M. en esta ceremonia las Escmas. Señoras marquesa viuda de Bedmar, camarera mayor, y duquesa de Medinaceli, dama de S. M.; los Escmos. Sres. duque de Alagon, capitan de Guardias de la Real Persona; duque de Hijar, sumiller de Corps; marques de Válverde conde de Torrejon, mayordomo mayor: marques de Cerralvo, caballerizo mayor, y el duque de S. Cárlos, gentilhombre de cámara de S. M.; el mayordomo de semana Sr. marques de Palacios, y demas personas de la Real servidumbre.

S. M. desempeñó, en nombre de su augusta HIJA, las funciones de Gefe y soberana de la órden con la gracia y bondad encantadoras que la caracterizan, y con el placer que siempre se pinta en su semblante cuando hace un beneficio y dispensa al mérito su justo honor. Este acto, que es el primero que se cuenta en nuestros anales celebrado por una REINA, ha dejado impresion profunda en los corazones de todos los que asistieron á él; ya como agraciados, ya como concurrentes. Todos conocieron que en los beneficios dispensados por nuestra REINA Gobernadora, vale aun mas que el mismo favor, la singular amabilidad con que siempre los dispensa.

~~~

Jamas se empleará nuestra pluma en promover disensiones ni disturbios; y mucho menos en unas circunstancias en que la conformidad de opiniones y la unidad de sentimientos debe ser el apoyo de todas las medidas de seguridad y de salvacion que reclama nuestro estado, y que imperiosamente exigen las circunstancias.

Cuando los gobiernos no ignoran que el fundamento de su poder estriba enteramente en el amor y felicidad de los pueblos que rigen, no parece dudable que toda su política se consagrará al arreglo y cuidado de los intereses de sus gobernados.

Una vez establecida la confianza, que ha de ser el principal objeto de todas las medidas de un gobierno, desaparecen los temores, cesan los recelos y se constituye el órden en todas las cosas.

En vano entonces las instigaciones revolucionarias; las maniobras de los partidos; los esfuerzos de los malvados. Todo se estrella y perece delante del interes comun; todo se deshace y destruye por el influjo irresistible de la opinion pública: todo en fin se inutiliza; nada se consigue, porque faltan los pretestos para las agitaciones; no tienen elemento los partidos; son impotentes las facciones.

Nunca deja de haber en una nacion hombres avezados al desorden, que acaloran las pasiones, que promueven los trastornos: pero bajo un gobierno legítimo é ilustrado no medran sus arterias: son despreciables todas sus maquinaciones. Los hombres de bien presentan una barrera insuperable á los manejos revolucionarios de los descontentos y ambiciosos que existen en todos los paises, y se oponen siempre á todas las alteraciones que puedan comprometer los derechos que disfrutan bajo la salvaguardia de las leyes. No se pierde en un solo dia de anarquía todo el bien que se ha conseguido á costa de grandes sacrificios, y por el concurso de circunstancias que rara vez se repiten en un siglo.

Ni la ilustracion de los gobiernos, ni la esperiencia de las naciones pueden desentenderse hoy sin grave riesgo de las anteriores verdades: su práctica y observancia legal es la regla segura del acierto de los primeros, y la señal infalible del buen juicio y cordura de las segundas.

La España, sin ocupar un lugar preferente en el mapa político de las naciones, llama sin embargo en el dia la particular atencion de todos los gabinetes de Europa. Sobre su estado y circunstancias se fundan tal vez hoy las esperanzas de paz ó de guerra. Va, pues, en estos momentos toda la gloria de su gobierno, porque en la precipitacion con que se suceden los acontecimientos, y en la complicacion ydiversidad de intereses que ellos producen, pueden presentarse graves y peligrosas atenciones.

Estamos pues persuadidos que la ilustrada práctica de las personas que se hallan al frente de la administracion, no pierde de vista ninguna de las dificultades que ocasionan hoy los sucesos; y que obra en el concepto de que la verdadera fuerza del gobierno consiste en la prevision con que se han de remediar los males que nos aquejan, y en la continuacion de las medidas que preparen y formen un porvenir mas ventajoso y tranquilo.

Pero no confundimos nosotros las mejoras que son necesarias y que todos esperamos con las revoluciones y trastornos que todos tememos y que debemos evitar. Asi es que nuestros votos son con-
~~~

tantes, porque en circunstancias tan particulares y dificiles todo se prevea, para que no se repitan las faltas ó equivocaciones que han causado nuestras calamidades, y en que podrian apoyarse las miras y pretensiones de una época tan singular y estraordinaria.

Al mismo tiempo que estamos persuadidos que la nacion rechaza toda novedad política que altere de cualquiera manera las leyes fundamentales de su gobierno, tenemos el mas íntimo convencimiento de que la opinion pública (por fortuna ó por desgracia creemos no solo que la hay, sino que jamas se contraría impunemente y sin trascendentales consecuencias) reclama la reforma de los abusos; los que, mientras subsistan, es imposible mejorar nuestra situacion, porque no podria desenvolverse el gérmen de todas las ventajas á que debemos aspirar, y que se halla hoy obstruido por innumerables obstáculos y trabas que impiden su desarrollo. (*Bol. de Com.*)

Una persona que acaba de llegar de las provincias vascongadas, en donde se ha visto obligada á permanecer durante la pasada sedicion, nos comunica los siguientes pormenores, que creemos interesarán á nuestros lectores.

Al principio de la revolucion dicen que facilitaron los conventos de S. Francisco y Sto. Domingo de Vitoria 100 duros cada uno para atender á los gastos de un gobierno, que si hubiese triunfado les hubiera indemnizado ampliamente de estos sacrificios; al menos asi se lo prometian ellos.

El ex-guardia D. Justo Ureta se ha portado bien en estas circunstancias, á lo cual puede haber contribuido la persecucion que ha sufrido por parte de los facciosos: para evitar la de Cuevillas tuvo que estar escondido varios dias en una tinaja, y despues temiendo que habian descubierto su escondite se refugió en el monte de S. Lorenzo hasta la entrada del jeneral Lorenzo en Logroño, que entonces se alistó de voluntario en la compañía de lanceros de la Reina, distinguiéndose despues en la accion de Peñacerrada.

Entre los frailes energúmenos que mas han ostentado el puñal en una mano y el santo cristo en la otra se ha distinguido el P. Acevedo, que exortaba á los voluntarios realistas al esterminio de todos los impios ateos, masones y cristinos. Este P. Acevedo es, segun el *Boletin de Comercio*, autor de los versos realistas que tanto nos han hecho reir en aquel periódico: resulta pues que el tal reverendo es uno de aquellos pocos hombres universales que manejan á un tiempo la pluma, la espada y el incensario.

Los santos relijiosos de Sto. Domingo de Vitoria estuvieron trabajando dia y noche al principio de la sublevacion, y era un gusto verlos con los hábitos arremangados cortando capotes los unos y los otros cosiendo, y los mas exaltados recorriendo los puntos donde se verificaban los trabajos; improvisaban sermones ó platiquillas cortas y enérgicas, que todas concluian ofreciendo la corona del martirio á los que muriesen en la gloriosa lucha que se emprendia; práctica comun de los malos frailes, recibir aqui en la tierra, y dar letras de cambio pagaderas en el otro mundo. Por supuesto que en los sermones se aconsejaba la muerte con preferencia á la molesta incomodidad de guardar prisioneros.

Es muy laudable la conducta observada por la diputacion de Álava, que ha neutralizado con su prudente moderacion las medidas furibundas de los revoltosos: todos los elojios son cortos respecto de algunos individuos, entre los cuales merece particular mencion el señor marques de la Alameda: los esfuerzos de esta corporacion han salvado la vida á algunas personas de las que tenian los facciosos en rehenes, mejorando asimismo la situacion de los siete distinguidos oficiales que estaban presos con centinelas de vista, D. E. Avellaneda, teniente de granaderos de la guardia real de caballería, el comandante de carabineros D. N. Linaje, el Sr. Cortes, capitan del 11 de línea, D. Diego Ponce de Leon, comandante de armas de Logroño y otros.

Es muy de notar el heróico comportamiento de los soldados del regimiento de S. Fernando que quedaron en el hospital de Vitoria el 7 de octubre: hubo entre ellos un gastador, que hostigado por el comandante de armas Martinez para que jurase á Cárlos V, le contestó: «que como militar no tenia opinion; que habia jurado fidelidad ante las banderas de su regimiento, y que sin órden de su coronel no podia reconocer ni jurar cosa alguna.» Vuelto á amenazar con la muerte, contestó exaltado estas palabras. *¿Qué me puede vmd. hacer? ¿Tirarme cuatro tiros? Pero no se me tirarán por la espalda*, dando á entender que no lo castigarian con la pena de los traidores.

De Bayona dicen el 24 último: Hace dos dias se presentó en esta al consul el pagador del ejército del jeneral Sarsfield (D. Juan Gomez), entregó parte del dinero con que se fugó, y ha hecho una declaracion importantísima sobre la conspiracion fraguada, en la que dicen que aparecen una porcion de pájaros gordos y chicos. Ha pedido á S. M. el indulto de su crimen, y la conservacion de su empleo en consideracion al importante servicio que ha hecho con sus revelaciones.

El consul Isparraguirre ha sido destituido y relevado interinamente por el señor Rivas, procedente de Paris, que entiende en el negocio de Gomez.

Segun noticias que acabamos de recibir de Bilbao se han escapado la mayor parte de los frailes de S. Francisco en número de 28, llevando á su cabeza el famoso marques de Valdespina y otros carlistas.

PALMA.

Órden de la plaza del 21 para el 22 de diciembre.

Gefe de dia, capitan de hospital y provisiones el teniente coronel D. Simon Perez, capitan del regimiento de Soria.—Parada y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

El Ilmo. Sr. D. Antonio Perez de Hirias obispo de esta diócesis, concede 40 dias de indulgencia á todos los fieles que devotamente asistieren á cualquiera de los actos de piedad y religion que en honor y sufragio del difunto Monarca el Sr. D. Fernando VII que en paz descansa, se celebrarán en esta santa iglesia Catedral.

~

Elementos de la ciencia de hacienda, por D. José Canga Argüelles. Un tomo en 4º., su precio 16 rs. vn. Se vende en Palma en la librería de D. Felipe Guasp.

Todas las ciencias y artes reconocen principios y se encuentran sujetas á cánones ciertos: sola *la Hacienda* se mira en España abandonada á si misma; y el que sabe leer y escribir se cree iniciado en sus misterios y capaz de desempeñar con acierto los empleos que requiere el manejo de la Hacienda. Pero la ciencia de esta parte interesantísima de la administracion pública, no se reduce al árido conocimiento de las ordenanzas y reglamentos. Es la parte de la economía política que comprende el modo de engrandecer el Estado, empleando en su utilidad la riqueza adquirida á costa del trabajo; y es, á juicio de Sully, el punto mas esencial é interesante del gobierno: ¿Si con la Hacienda todo se hace y sin ella nada se ejecuta, y si de ella pende la salud ó la desgracia de los pueblos: cuántos conocimientos no exigirá en los que deban ocuparse en la direccion y el gobierno de ella para no sacrificar la nacion á sus errores?

Por desgracia, decia Necker, que nadie llegaba á ocupar los destinos de la Hacienda sino imperfectamente instruido: porque se compone de tantos pormenores, que no hay educacion capaz de conocerlos todos. Los empleados en este ramo en sentir del autor de las notas á las memorias de Sully, cometen muchas faltas en el desempeño de sus funciones, porque no teniendo principios fijos á que referirse, trabajan á la aventura y sin plan.

Para atajar los males que este abandono ocasiona al Estado, »persuadido S. M. de lo mucho »que interesa que los empleados de Hacienda co»nozcan á fondo sus principios, preparándose con la »prévia instruccion de ellos antes de obtener los »destinos; por Reales órdenes de 19 de abril y 19 »de agosto de 1825 no solo declaró ser su adquisi»cion una prenda precisa para obtenerlos, sino que »señaló las cualidades científicas que debian ador»nar á los aspirantes."

¿Pero en dónde deben hacer estos estudios? La nacion española abundantísima en obras económicas, apénas tiene una consagrada á la ciencia de Hacienda. Falta nacida de creerla limitada al conocimiento práctico de las rentas y su recaudacion, ó de haber participado del odio que atrajeron sobre sí los que por espacio de algunos siglos se emplearon en su manejo, con daño del Estado.

El deseo de promover un estudio tan útil, llevando á cabo las justas intenciones del gobierno, y el conocimiento de los daños que su falta produce á la nacion, obligó al autor de la obra que se anuncia á escribir los *Elementos de la ciencia de Hacienda*, reduciendo á un cuerpo muy resumido de doctrinas, los principios y reglas de la Hacienda, poniéndolas en un estilo llano é inteligible á los que deseen tomar las primeras nociones de esta ciencia. Esta produccion literaria, la primera de su especie que se ha publicado entre nosotros, al paso que aficionará al estudio científico de la Hacienda á los que aspiren á ocupar sus destinos, les servirá de guia para conducirse en su desempeño, y será como un aparato para aprovecharse con fruto del *Diccionario de Hacienda* publicado por el autor en Lóndres, y que se halla en prensa y pronto á salir á luz en Madrid.

Los empleos eminentes que el autor ha desempeñado en otros tiempos, y el rápido despacho que los *Elementos* han tenido en Lóndres, recomiendan altamente una obra útil no solo para el economista sino para el *financiero*; habiendo merecido que los sábios editores de la Revista enciclopédica de Paris la hubiesen recomendado vivamente, calificándola como una de las producciones apreciables de la literatura estrangera.

~

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 19 del corriente.

De Cullera en 2 dias el laud S. José, de 26 toneladas, su patron Francisco Bordoy, con 6 marineros, un pasagero y arroz. De id. en 2 dias el id. Rabioso, de 10 toneladas, su patron Gines Jerol, con 5 marineros, 2 pasageros é id.

Avisos de particulares.

Junto á la Pescadería, en casa *den mal casat* se venden libritos de fumar de los llamados *de Cristina* y de otras muchas calidades, á precios equitativos.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR Y MENOR
en esta plaza de Palma el dia 21 del corriente mes.

Granos y legumbres del pais.

		Lib.	*suel.*	*din.*	*Lib.*	*suel.*	*din.*
Habas..........................	almud.		1	8..		1	10
Guijas..........................			1	6..		1	8
Garbanzos....................			2	6..			
Almendra sin cáscara....	quintal.			..			
Queso..........................		11	10	..	15		
Lana		14		..			
Paja..........................			4	..		5	
Algarrobas....................			14	..			
Carbon de encina	arroba.		5	..		5	2
.... de mata............			4	2..			
Aceite superior.............	cuartan.		19	..			
.... nuevo................			15	4..			
.... regular................			16	8..			

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.